

ADVERTENCIA.

Con el objeto de normalizar la marcha administrativa del periódico, continuaremos remitiendo EL PUEBLO ESPAÑOL hasta fin de mes a los amigos y correligionarios, entendiéndose que consideraremos como suscritores a todo el que antes de dicha fecha no nos devuelva los números. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Calisto Ariño, propietario de este periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo derecha.

DILIGENCIAS Á PANTICOSA DE FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28. En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

La batalla de Farsalia, como aquel constitucional de *sprit* de que nos habló *La Epoca* llamaba al debate político, continuó ayer aún menos sangrienta que el sábado, y con menor brio por ambas partes sostenida.

El Sr. Balaguer, que luchaba por los constitucionales, dirigió al Gobierno ágras cenizas, se ocupó largamente en referir los sucesos últimamente acaecidos en Manresa; pero ni arrancó al Ministerio la declaración apetecida respecto á lo que ha de durar la vida legal de las actuales Cortes, ni pudo, por tanto, asegurar nada sobre la futura actitud de su partido.

Hoy el combate, por tercera vez empeñado, sigue sin que César haya adquirido nuevos lauros, ni Pompeyo esperanza alguna de triunfo; y todo hace suponer que esta grande y desigual batalla que las oposiciones legales anunciaron, resultará, al fin, más parecida á la de Torrejon de Ardoz que á la célebre de Farsalia.

Más que buscar en la historia antigua hechos que comparar, poco modestamente por cierto, con los que el partido constitucional pretendía llevar á cabo, conviene á éste tener, ya que tan dado es á los símiles, más en cuenta algunos sucesos de la contemporánea.

Así recordaría, por ejemplo, que hoy hace años fueron degollados los frailes, y aún cuando el partido constitucional no tenga que temer la misma suerte, que no son cuchillos, sino votos las armas de que Cánovas dispone, hallaría, sin embargo, algún parecido entre la situación de los que el año 34 fueron víctimas de las iras populares, y la de los padres constitucionales ante el furor de la *cano-sacra*cia.

Bien es verdad que así como aquellos olvidando culpas propias, se considera-

ban víctimas de su celo religioso, pueden también los constitucionales, haciendo caso omiso de los verdaderos móviles que á transigir con la situación les impulsaron, á perecer como mártires de su acendrado patriotismo.

Mártires de su patriotismo, como *La Epoca* cree han de serlo los navieros catalanes, de los cuales algunos, según *La Publicidad*, pensaban darse de baja en la matrícula nacional, y registrarse en alguna extranjera.

«Los navieros catalanes, dice el colega ministerial, tienen bastante patriotismo, y conocen demasiado la legislación para poner sus barcos al amparo de un pabellon extranjero.»

«Podrán, añade, los navieros sostener que deben avivarse las relaciones mercantiles entre los puertos de la Península y los de América; pero aspirar á que en sus buques flote la bandera de naciones extrañas, es un agravio que hipotéticamente le hace *La Publicidad* de Barcelona.»

La Epoca no lo cree, y asegura que aún viéndolo, lo dudaría como español.

Como españoles también, todos lo sentiríamos profundamente, pero en cuanto á dudarlo aún viéndolo, no podemos asegurar lo que el colega. Mientras la actual situación siga labrando la ventura de la patria, todo es creíble y todo puede esperarse.

Todo menos que Cánovas deje de ser omnipotente.

EL DEBATE POLÍTICO.

Convengamos en que el debate político ha defraudado las esperanzas de la generalidad, que cándidamente se prometía resultados inmediatos y consecuencias tangibles de esta controversia unida entre el Gobierno y las oposiciones. Desde luego, limitado el debate á un solo capítulo de cargos, el del partido constitucional, no podía revelar las proporciones de una importante discusión parlamentaria. Las diferencias que separan de la mayoría al partido constitucional no son tantas ni tan grandes, mediando las Cortes, que no sea posible alguna transacción pasajera, algún acomodamiento transitorio.

No debe tampoco olvidarse que en estas situaciones políticas, y fijándose en los antecedentes del Ministerio, hay que buscar en lo imprevisible, ó por lo menos, en lo que está fuera de las Cortes, la razón bastante y suficiente, lo mismo de la mayoría que de la minoría, lo mismo del Gobierno que de los ministeriales y de las oposiciones. En este concepto, las prácticas del sistema parlamentario dejan mucho que desear entre nosotros cuando los partidos conservadores se

apoderan de la dirección de los asuntos públicos, dejan tanto que desear, que de nada sirven, ni casi se toma en cuenta el sentido de las votaciones, hasta el punto de que, lejos de ser las Cortes como el molde de los ministerios, los ministerios son como otras tantas fábricas de Cortes.

Por si acaso lo hubiesen olvidado, *La Política* se encarga de recordar á los constitucionales que es inútil que se censuren en inquirir la opinión del Gobierno acerca de la duración legal de estas Cortes, fundándose el periódico ministerial en que sobre todos y sobre todo, está siempre pendiente la régia prerrogativa. A poco que *La Política* generalice la advertencia en cuestión, se encontrará con un argumento perentorio, no solo en contra de las oposiciones sino en contra del Ministerio, argumento de tal naturaleza, que declara la inestabilidad de todas las situaciones, y lo deleznable de todos los debates parlamentarios. En buena teoría constitucional, el recuerdo de *La Política*, es altamente inconveniente y más propio de *La Fé* ó de *El Mundo Político* que del ministerialísimo diario que se atribuye la representación del presidente del Consejo.

Claro es, que reducido á estos límites el debate político, de una parte la fuerza de la mayoría, de otra el argumento del periódico de cámara y el espíritu conciliador y transigente de la minoría constitucional, claro es, repetimos, que la discusión parlamentaria debía ser infecunda y sus resultados, realmente inapreciables.

Pero al decir que esos resultados debían ser realmente inapreciables, entendemos que no pueden tomarse ni como garantías de la actitud futura del partido constitucional dentro y fuera de las Cortes, ni como rectificación de recientes declaraciones, cuya importancia nadie debe desconocer. En pocos partidos políticos ofrece la cuestión de conducta menos firmeza que en el partido constitucional, que lo mismo aceptó el poder en 1874 que lo aceptaría en estas circunstancias. Cuanto á la rectificación de recientes declaraciones, precisa tener en cuenta que esas declaraciones no son para repetidas, y puesto que se avengan con las tendencias del partido constitucional, puede ocurrir el caso de que consideraciones de carácter exterior, el temor por ejemplo de que el Gobierno adopte cierta clase de medidas, mueva á rectificarlas vagamente, ó á corregirlas y adicionarlas en parte.

Antes como después del debate político la significación de las oposiciones y la actitud de la mayoría continuará siendo la misma. En estos momentos no hay solución parlamentaria posible ni aceptable.

guerra, sino una derrota, y una derrota lamentable, porque se verificó antes de combatir. Quizá en las largas veladas de invierno se cuenta, todavía hoy, al rededor de la chimenea de alguna casa vieja bretona, algún brillante episodio de aquella triste llamarada; quizá algún bardo errante cante todavía, con un aire nacional, la intrépida defensa del castillo de la Peniciere, miserable bicoica, bajo cuyas ruinas cuarenta jóvenes, cuarenta héroes, verdaderos *vendeanos*, prefirieron sepultarse á depone las armas; pero esta única hazaña nunca podría realizar lo que una insurrección, pomposamente proclamada, pero tan impotente como estéril en sus resultados.

La víspera de la insurrección igual confianza animaba á todos los jefes del partido. La señorita de Pratenros misma, cuyo espíritu esencialmente práctico era, por lo tanto, menos accesible al entusiasmo que al cálculo, se abandonaba, como los otros, á las más locas ilusiones. Su orgullo no admitía que los aldeanos pudiesen tener otras opiniones, otros intereses, si se quiere, que los de sus señores, y contaba firmemente con el levantamiento en masa de los campos. No estaba tampoco lejos de creer, no solo en la neutralidad, sino en el concurso del ejército; un gran número de soldados había rehusado cargar en 1830; los habitantes de la Bretaña, ¿no eran sus hermanos tanto ó más que la clase media de París? Aque-

por más de que tampoco estemos conformes con la advertencia de *La Política*, cuyo excesivo celo es más perjudicial para el Gobierno y para la situación en general, que los discursos todos de los diputados constitucionales.

La conducta futura de los constitucionales, en el caso de que el Gobierno se empeñara en prolongar las actuales Cortes más tiempo del prefijado en la Constitución de 1876, está reducida, según *Los Debates*, á presentar la renuncia de sus cargos de diputados para no usurpar las atribuciones que les fueron dadas por el cuerpo electoral.

Por supuesto que la opinión de un periódico, como diría el Sr. Sagasta, no es la opinión de un partido.

La Correspondencia de anoche publica la siguiente interesante novela, del género á que son tan aficionados los periódicos ministeriales.

La acción tiene lugar en la frontera francesa; los protagonistas son *demagogos*, no aparecen proclamas incendiarias, ni siquiera gorros fríos, pero todos los detalles son alarmantes, nada menos que una *cuadrilla* que se permite cenar, que tiene capitán y en la que iban tres hombres armados de revólvers y puñales se proponía, sin duda, subvertir el orden social y proclamar el imperio de la anarquía.

El orden y los más caros intereses sociales han estado seriamente amenazados.

Hé aquí el trágico suceso:

«En Truillas se hicieron nueve prisiones y por las alrededores se hicieron otras tres más. Otros tres pudieron escaparse. Uno que huía fué herido por un peisano. Tres de los individuos detenidos iban armados de revólvers cargados y de puñales. El jefe de la cuadrilla, que se hacía llamar capitán, había encargado en la casa donde tuvo lugar el arresto una cena para veinte personas.

Ocho españoles que habían llegado en el tren de Narbons, añade, fueron detenidos en Ribesaltes. Llevaban armas ocultas en sus mantas. Estas idas y venidas de españoles parecían estar relacionadas con un movimiento insurreccional que se preparaba aqueando los Pirineos, y á propósito del cual, el señor Ruiz Zorrilla ha sido de nuevo expulsado de Francia. El número de los individuos detenidos en distintos puntos del departamento, por suponerseles aliados en la partida, asciende á veintiocho, los cuales se hallan todos presos en Perpignan, á disposición de los tribunales.»

De buena nos hemos librado, demos gracias á la policía francesa.

Dice un colega catalán:

«El bando, á pesar de que se infrige con él la Constitución del Estado, sigue vigente. El gobernador civil nombrado últimamente no viene.

El gobernador civil cesante no se va. Y no solo no se va, sino que parece se queda.

Y no solo se queda, sino que á pesar de la reprobación pública y solemne á su conducta y del cese en su destino, sea por destitución ó por dimisión suya, que lo ignoramos, continúa al frente de la provincia.»

¿Creían tal vez los barceloneses, que era cosa fácil derribar de un solo golpe un coloso como D. Casto?

Opina *El Conservador* que, en efecto, los periódicos no ganan, como los vinos,

tentaciones de la concupiscencia, de la ambición ó de la venganza.

Al tiempo que la señorita de Pratenros se esforzaba en inflamar de este modo los espíritus, un eriado anunció al señor conde de Verneuil. A este nombre, la vieja solterona, llena de gozo, se precipitó hacia la puerta del salón. Todas las miradas la siguieron. Al mismo instante un joven apareció en el dintel: aunque de edad, en realidad, de treinta años, la delicadeza de sus facciones, la dulzura disimulada de su mirada y la rubia cabellera que caía en ligeros bucles al rededor de su rostro, acusaban, al primer exámen, méenos edad; su estatura no llegaba á mediana, y las proporciones de su cuerpo eran un tanto delicadas; pero la nobleza de su actitud, la facilidad y distinción aristocrática de sus movimientos, denotaban una naturaleza superior y un hábito innato, si así se puede explicar, de dominación y de mando. Su boca, quizá demasiado grande, se dilataba en una curva blanda y voluptuosa; pero la línea severa de su nariz romana y su espaciosa frente, recobraban, or la firmeza de sus contornos, la provocante ternura de su sonrisa. Todos estos detalles se fundaban en un armonioso conjunto de majestad y dulzura que espantaba sobre toda la persona de aquel joven un encanto extraordinario. Su noble y graciosa fisonomía inspiraba desde el primer momento la simpatía y el respeto; instintivamente se

FOLLETIN.

66

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDIOIS

más que algunas bandas de refractarios y de salteadores de caminos, ejército miserable, para el cual la guerra no era sino una ocasión de robo, y que no sabía gastar su pólvora más que contra las diligencias y contra los recaudadores del fiscal. Qué decepción cuando al atravesar, tambor batiente y banderas desplegadas aquellos campos tan frecuentemente regados con la sangre de los patriotas, alentaban en vano la indiferencia de los campesinos que, tranquilamente sentados á las puertas de sus cabañas, saludaban con una sonrisa burlesca á los nobles que se encaminaban á la guerra! Qué indignación, sobre todo, cuando al hacer un reconocimiento nocturno distinguían, á la luz de los fuegos de los vivaces, los hijos de los paisanos de Cadondal tendidos y mezclados con los *culottes rouges*, y alternando alegremente sus antiguos y compiacientes bretones con la Marsellesa de los soldados! ¿Qué se hizo entonces de aquel ruidoso entusiasmo que, al principio, parecía presagiar tan altas como maravillosas hazañas? No fué una

con los años. Y la prueba, según nos dice, se la ofrecemos nosotros mismos.

A su juicio, EL PUEBLO ESPAÑOL, en vez de ganar, ha perdido bastante desde 1863 hasta la fecha. Pero no voy a creer nuestros lectores que ha perdido en ilustración, sino en doctrinas.

Así, al menos, cuida de notificárnoslo, para satisfacción de nuestra conciencia, el periódico de cámara supernumerario. Muchas gracias.

Porque, en definitiva, podemos estar tranquilos. Cuanto menos agraden nuestras doctrinas en las regiones olímpicas tanto mejor acogida han de tener en las regiones democráticas.

Basta para demostrar el próspero estado de nuestras provincias, la siguiente noticia de *El Imparcial*:

«Más de trescientas fincas han sido embargadas a vecinos de Trébjena, Cádiz, por falta de pago de contribución.»

Téngase en cuenta que es esta una de las más ricas comarcas de España y calcúlese lo que pasará en otras partes.

Un párrafo, para muestra, de una carta no política:

«Mi viaje hasta aquí se ha hecho sin la menor novedad, gracias a Dios y a la policía francesa, que puso mano a 43 individuos organizados en partida que iban a España con el fin de robar el tren en que yo iba. Así resulta a lo menos de la declaración de alguno de los presos.»

Esto, Inés, ello se alaba; no es menester alaballo.

Hé aquí las cuestiones que, según dice un colega, han de salir a recibir al nuevo gobernador de Barcelona:

«Un acuerdo adoptado hace algún tiempo, impidiendo que los agentes de Bolsa y comerciantes realizasen operaciones en el salón de contratación de la Bolsa;

«Cuestión del impuesto sobre el gas; «Prohibición de algunos vendedores de periódicos; «Prohibición de venta de periódicos por las calles y en los kioscos de aquella capital.»

Ya tiene que hacer a su llegada el señor Pérez Coscío, dicho sea con perdón del Sr. D. M. de este Fernandez y González, candidato extra-oficial de última hora.

Habla *El Cronista*:

«Aunque fracasada en principio la misión de los Sres. Gil Ossorio y Gutiérrez de la Vega, cerca del señor conde de Xiquena, es posible que después del discurso que en el actual debate pronuncia este hombre político, se facilite su reincorporación a la junta directiva del moderantismo.

Tal vez sea esta el único resultado práctico de la interpelación del Sr. Leon y Castillo.

Del mal el menos.

De *La Publicidad* de Barcelona:

«Decíase ayer que muchos navieros de Barcelona pensaban darse de baja en la matrícula nacional y registrarse en alguna extranjera.»

Comentario de *El Mundo Político*:

«Todo el patriotismo que *La Epoca* reconoce, y con sobrada razón en los navieros catalanes, no será un obstáculo para que desgraciadamente, se confirme la noticia de *La Publicidad*. Todo tiene sus justos y naturales límites.»

Así es en efecto.

De *La Iberia*:

«El Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo ha podido especialmente de continuar gobernando sin ninguna de las leyes orgánicas necesarias para el cumplimiento de las garantías que el Código fundamental del Estado establece; en todas las esferas ha practicado la arbitrariedad; no se ha atendido más que a su voluntad propia para la solución de todos los incidentes que la vida de una nación suscita, y en esta serie de faltas a la ley y a toda clase de consideraciones, lo que menos ha respetado, en donde la arbitrariedad ha llegado a un grado inconcebible, ha sido en todo lo referente a la seguridad individual, hoy nula en todo el territorio español.»

El cambio es grande la seguridad del Ministerio, y váyase lo uno por lo otro.

El *Diario de Santiago* cuenta que en Padron un cérgo ha dado tales muestras de amor al prójimo, que, para aliviarle, sin duda, de las atenciones a que el vínculo conyugal le obligaba, ha dejado a un marido sin su mujer, llevándosela a su casa, donde ahora vive tranquilamente con el virtuoso sacerdote.

El marido, que no apreció, sin duda, toda la piedad que la acción del cura encerraba, quiso extranjarle, y lo hubiera conseguido si no estorbárase algunos vecinos ociosos.

Hay corazones incapaces de apreciar, ni menos agradecer, los grandes beneficios que a presbíteros como el de Padron deben los pueblos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 15.—Al dar por terminadas las sesiones del Congreso de Berlín, el príncipe de Bismark dijo que había sido imposible realizar todas las aspiraciones, pero que la paz de Europa estaba asegurada.

El canciller del imperio alemán añadió que Europa tenía la firme esperanza de que sería duradera la inteligencia manifestada en el Congreso.

Roma 15.—Hay grande agitación en Italia contra la actitud de los delegados italianos en el Congreso.

Londres 15.—En la Cámara de los comunes el Sr. Cros ha dicho que el Gobierno no tiene conocimiento de que se haya hecho un tratado entre Alemania y Holanda para anexionar la Holanda al imperio alemán.

Los protocolos del Congreso serán publicados antes de finalizar la semana.

Hubo varias reuniones para pedir la anexión de Trieste y el Trentino.

Parece inevitable una crisis ministerial.

Viena 15.—La *Correspondencia Política* anuncia que el Gobierno turco ha mandado a las autoridades otomanas de la Bosnia recibir amistosamente a las tropas austriacas.

Se ha restablecido la calma en la mayor parte de la Bosnia.

Roma 15.—En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado obispo de Barcelona al señor Urquiza Didor, obispo de Montevideo a D. Jacinto Vera, al Sr. Cazaréz y Martínez obispo de Zamora (Méjico), y al Sr. Baldivia obispo de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

París 16.—Un periódico hace constar las ventajas del 3 por 100 amortizable español, en la eventualidad de una conversión en títulos del 5 por 100.

Londres 16.—Los conservadores hacen grandes preparativos para la recepción de lord Beaconsfield en cuanto llegue, para felicitarle a propósito del convenio anglo turco.

Constantinopla 16.—Se anuncia que la retirada de los rusos empezará la semana próxima.

Viena 16.—Corre el rumor de haberse firmado, por el Gobierno austriaco y el de Turquía, un tratado de alianza defensiva.

Se ha concedido a una compañía inglesa la construcción de un ferrocarril de Mersina a Diarbekir y Herzeroum.—*Fabra.*

CRÓNICA EXTRANJERA.

No tardaremos en conocer íntegro el tratado de Berlín firmado el sábado último.

Aunque en Berlín parecía demostrarse cierta satisfacción por los diplomáticos, es lo cierto que la prensa italiana se lamenta amargamente del tristísimo papel que Italia ha hecho en el Congreso berlinés. Mientras Rusia ha visto confirmada la posesión de grandes regiones de Europa y Asia, Inglaterra sancionaba la adquisición de la isla de Chipre y su gran protectorado sobre toda la Turquía asiática; mientras Austria adquiere la Bosnia y la Herzegovina y Spirta, a Italia no se le ha consentido pedir siquiera la rectificación de las fronteras del Tirol y la adquisición de Trieste.

Además la Rumanía y la Grecia, sus verdaderas aliadas en Oriente, han sido sacrificadas a la raza slava y a Rusia.

El periódico ruso el *Golos* se explica acerca del pensamiento que en Rusia domina del siguiente modo: «La situación creada en los Balcanes no puede considerarse como una verdadera solución; es una especie de tregua que se ha preferido a la guerra europea, nada más; y en efecto, la nueva organización de provincias cristianas presagia complicaciones no tardías.»

El periódico ruso está convencido de que la separación de la gran Bulgaria por el general Ignatieff en dos partes no es obra de duración, podrá dar lugar a intrigas y tal vez a nuevas insurrecciones.

La prensa francesa discute con gran discordancia la cesión de la isla de Chipre a Inglaterra, y ese mismo desacuerdo se advierte en los hombres políticos. Dícese que los diputados de la extrema izquierda han acordado en una reunión celebrada al efecto, invitar al Gobierno a rehusar su adhesión al tratado de Berlín. *La República Francesa*, órgano de Gambetta aconseja no pongan su firma en el tratado que han contribuido a elaborar.

«No tenemos, dice, que dictar su conducta a los Gobiernos extranjeros; nos contentamos con hacer constar hoy que la noticia que ayer nos comunicó no ha causado la menor emoción en Italia; pero podemos emitir una opinión sobre la actitud que la naturaleza de las cosas inspira a nuestros representantes, y es, lo repetimos, no sancionar por ningún estilo y de ninguna manera los tratados, convenios, estipulaciones, etcétera, que por la anexión de Chipre amenazan con una potencia extranjera al Mediterráneo la preponderancia en ese mar, y que por el protectorado sobre Turquía tienden a dar a esa misma potencia el señorío del imperio otomano.»

Si el convenio de 4 de Junio es sometido al Congreso y aprobado, nuestros plenipotenciarios no tienen más que negarse a poner sus firmas en el acta que lo confirma; si no es sometido al Congreso, todavía tienen que examinar si es posible reservar eficazmente los intereses y los derechos de nuestro país, firmando un instrumento diplomático incompleto y fuera del cual se han adoptado y ejecutado arreglos de la naturaleza del tratado que da Chipre a Inglaterra y hace del sultán un vasallo de la corona británica.

Después de emitir *El Tiempo* algunos juicios de prudencia política, concluye así:

«La alianza de Inglaterra, que hemos considerado siempre como la alianza natural de la Francia; nunca nos ha estado más indicada ni nos ha sido más necesaria que hoy. No es en los momentos en que el león de los tres imperios acaba de estrechar sus brazos por el arreglo común de la cuestión turca, cuando debemos mostrar susceptibilidades irreflexivas hacia una nación que necesita de nosotros como nosotros necesitamos de ella, y de la que podemos esperar mucho, sin que tengamos nada que temer de la misma.»

En una de las últimas sesiones del Congreso de Berlín fué aprobada una proposición que presentó el plenipotenciario italiano Sr. Corti

en nombre de Italia, Francia y la Gran Bretaña, cuyo objeto es instituir en Constantinopla una comisión europea, en la que cada potencia será representada por un agente nombrado por ella, y que estará encargada de recibir las reclamaciones de los portadores de títulos y bonos otomanos, así como de buscar los medios de atender a su derecho en la posible medida.

CORTES.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 15 de Julio.

Reanudada la sesión a las cuatro de la tarde, el señor PRESIDENTE (Ayala): la Cámara acordó la prórroga de las sesiones hasta siete horas, con el fin de que se discutieran los presupuestos. Habiendo sido estos aprobados ya por el Congreso, se va a preguntar a la Cámara si se revoque aquel acuerdo, y las sesiones serán en lo sucesivo como antes de él.

Hecha la pregunta, así lo acordó el Congreso.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Leon y Castillo.

El conde de XIQUEÑA pide la palabra para hacerse cargo de las alusiones hechas por el Sr. Leon y Castillo, referentes al partido moderado.

El señor PRESIDENTE: La mesa no puede conceder a S. S. la palabra; las alusiones han de ser personales, y habiendo aludido el señor Leon y Castillo a un partido y no a una persona, nadie tiene derecho a defender a aquel dentro de una alusión.

El conde de XIQUEÑA explica el fundamento de su derecho para usar hoy de la palabra; pero a reserva de hacerlo con más amplitud en el curso de la discusión, espera el tiempo en que las exigencias del debate lo consientan fácilmente.

El Sr. BALAGUER consume el segundo turno en pró, y empieza haciendo la historia de los sucesos de Manresa que motivaron el bando publicado por el alcalde, en el cual se dictaban algunas disposiciones en virtud de la ley de 17 de Abril de 1821, y declarándose en estado excepcional la ciudad de Manresa, por lo cual la autoridad civil resignó el mando en la militar.

Dice que ese bando fué retirado de las esquinas donde hacia ocho días estaba fijado, después de haber desautorizado el ministro de la Gobernación al gobernador de Barcelona, y añade que las autoridades de Barcelona y Manresa no tienen derecho para invocar la ley de 17 de Abril de 1821, porque está hoy no está vigente, según las reales órdenes de 13 y 14 de Marzo de 1875.

Recuerda que el presidente del Consejo sostuvo que en épocas normales, cuando la ley debe imperar con todo su esplendor, se halla vigente la ley bárbara de 1821, mientras que en circunstancias anormales, en período de sangre y exterminio, rige la ley más dulce y más suave de 1870. Esto es incomprensible.

Nosotros tenemos resuelto en el Código penal todo lo que debe hacerse en épocas extraordinarias; según ese Código, podemos pedir facultades excepcionales reclamando de las Cortes la suspensión de las garantías. Ese Código penal no puede existir con la ley de 17 de Abril de 1821, porque precisamente en su artículo último se derogaba todas las disposiciones anteriores que sean contrarias. Yo no comprendo cómo el señor ministro de Gracia y Justicia quiere demostrarnos que la Constitución del Estado puede existir con la ley de 1821.

El Código penal establece la penalidad contra los delitos de rebelión y sedición, y la ley de 1821 fija una penalidad distinta: si se halla vigente aquel, los reos deben ser entregados a los tribunales militares; si la ley dice otra cosa. O rige el Código o la ley, ambos no pueden existir.

Esa misma ley es incompatible con la Constitución del Estado, y solo estuvo vigente hasta que se publicó la de 1870. Y vamos a la cuestión política.

Cuanto amen la sinceridad del régimen parlamentario no podía menos de asombrarse al oír el otro día al ministro de la Gobernación, que se fundaba en la régia prerrogativa para negarse a contestar a una pregunta concreta. Sea cualquiera el Gobierno que ocupe ese banco, debe tener y manifestar su criterio sobre un punto tan importante como es el que se refiere a la vida de las Cortes. ¿Es que coarta la libertad de la corona? En manera alguna. Cuando estas Cortes se convocaron regía la Constitución de 1869, y es inútil que lo niegue el ministro de la Gobernación.

El año 1873 se dieron facultades extraordinarias al Sr. Pi y Margal conforme al artículo 1.º de la Constitución, y de aquellas facultades han arrancado todas las que han gozado los demás Gobiernos, incluso el actual, y de aquí resulta que este mismo Gobierno ha practicado aquella Constitución de 1869.

Hay más. Se han publicado una perción de órdenes y sentencias confirmando eso mismo. Sobre esto no puede haber duda alguna, ni para los diputados de la mayoría, ni para los de la minoría. El Gobierno debe tener su criterio, y la mayoría, lo mismo que la minoría, su dignidad y su decoro. ¿Cómo es posible que nosotros apelemos al absurdo de tener en cuenta una Constitución que no hemos hecho, cuando nuestros poderes tienen por base otra ley? Sostener tal absurdo es un acto anti-constitucional.

La cuestión es clara, por más que pretendan oscurecerla los señores que se sientan en el banco azul. Puesto que así lo queréis, guardaos vuestro silencio, pero no apeleis a la régia prerrogativa. Si el Gobierno se empeña en continuar en su actitud, puede llegar a un momento en que el poder moderador adopte la solución que sea peor para los intereses públicos.

Se ha propuesto este Gobierno ser el árbitro supremo de todo. La Constitución garantiza los derechos de reunión y asociación, la libertad de imprenta y la tolerancia religiosa, y, sin embargo, ese Gobierno no los respeta, como puede demostrarse con los hechos de

Manchón y con los proyectos de imprenta y de reuniones públicas que han sido presentados a las Cortes. Y como este Gobierno tiene deseos de ser liberal, sólo lo es en las arbitrariedades.

Esta situación no puede continuar por más tiempo. Es preciso vivir a la moderna. Las monarquías modernas deben vivir al aire libre. Vosotros no habéis votado la Constitución de 1876 para que el Gobierno no la respete en sus artículos fundamentales. A vosotros, antiguos amigos nuestros, me dirijo para decirlos que no os perdonan el pecado original, vuestra precedencia revolucionaria. A vosotros, antiguos moderados, os digo que si queréis orden no os separéis de la libertad, y que esa mayoría no es un partido, es una coalición que pronto ha de terminar su obra.

Concluye diciendo que la política del Gobierno es insensata, porque aleja de los poderes públicos a los partidos liberales.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA aconseja a los constitucionales que no pidan el poder con tanta pertinacia, pues el partido liberal de Italia estuvo quince años en la oposición antes de llegar al poder.

Sostiene que el proyecto de impuesto que aún no se ha discutido es el más liberal de cuantos se han conocido.

Afirma que después de hecha la Constitución de 1869 todas, absolutamente todas las leyes que se hicieron eran contrarias al espíritu que informa dicha Constitución.

Hace varias consideraciones para demostrar que no tiene culpa el Gobierno de que no se hayan discutido los proyectos de asociación y de imprenta, que la responsabilidad es de aquellos que provocan interpelaciones políticas como la actual, a pesar de que no ofrece interés alguno, ni para el país, ni para el Congreso.

El país, dice, está satisfecho; el país está tranquilo; el país vive la vida de los pueblos que se dedican a la mejora de sus intereses. El espíritu público sólo se agita en los períodos electorales, y si ha decaído algo, es por los desengaños que ha sufrido de aquellos que desde la oposición ofrecían las más omnímodas libertades, y luego, desde el poder, las encerraban bajo siete llaves.

Respecto de la duración de las Cortes, dice que aún no ha llegado el momento de resolverla. El Gobierno que rija los destinos, añade, del país, a los tres años de las nuevas Cortes, se será el que la resolverá. Hoy no tenemos la obligación, ni siquiera el derecho, cuando no sabemos si mañana continuaremos en este sitio.

Dice que al ver el espectáculo que están ofreciendo los constitucionales, puede decirse que parece se ha emprendido una cruzada de las medianías contra las verdaderas superioridades. (El Sr. Leon y Castillo pide la palabra y pronuncia algunas que no pudimos oír.)

¿Cómo? No he oído.

El Presidente de la CÁMARA: No tiene derecho el Sr. Leon y Castillo para decir ahora lo que ha dicho antes contra el reglamento.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA continúa su discurso, y dice que no se ha referido a nadie al hablar de medianías.

Dice que el Código penal no puede derogar la ley de 17 de Abril de 1821, porque es una ley de procedimiento, e intenta demostrar que también estuvo vigente con la Constitución de 1869.

Añade que la teoría del Gobierno es la siguiente: cuando hay rebelión o sedición contra la autoridad civil deben entender los tribunales de justicia, y cuando la rebelión o sedición se dirige contra la autoridad militar, aunque sólo sea por medio de insultos, los reos deben ser entregados a los tribunales de guerra, y dice que esta es también la teoría del Sr. Montero Ríos. Si el partido constitucional acepta esa doctrina, no puede menos de reconocer que el Gobierno no ha faltado a su deber en los sucesos de Manresa.

Después de manifestar que no tiene nada de extraño que fuese el Tribunal Supremo en una cuestión determinada, dice que ese mismo Tribunal ha declarado en Julio 1875 que está vigente la ley de 1821, y añade que mientras no se presenta un proyecto pidiendo sea derogada dicha ley y la Cámara lo apruebe, no hay más remedio que sujetarse a la jurisprudencia del Tribunal Supremo sentada en aquella sentencia, que no ha sido anulada por ninguna posterior.

El Sr. BALAGUER, antes de empezar su rectificación, replica a la mesa se dé lectura a la sentencia a que se ha referido el ministro de Gracia y Justicia y a las órdenes de 12 de Marzo.

(Se leen, y en ella se dice que el art. 8.º de la ley de 1821 se halla vigente.)

El Sr. BALAGUER hace ver que la lectura de esos documentos le da la razón, porque ha dicho desde un principio que la ley de 1821 está derogada excepto en su art. 8.º.

Pregunta si se ha aplicado en Manresa solamente ese artículo; entonces, ¿dónde está el estado excepcional?

Pide la lectura del art. 257 del Código penal. (Se lee.)

Yo pregunto cuando ha de aplicarse ese artículo que trata de los delitos de rebelión y sedición. En Manresa sólo han ocurrido sucesos que exigían que se pusiera en vigor dicho artículo. ¿O es que en Manresa ha habido robos en cuadrilla que han hecho necesaria la aplicación del art. 8.º de la ley de 1821. De esto se desprende que las autoridades de Manresa han faltado a sus deberes, y que ese Gobierno al apoyarlos está fuera de la ley.

Dice que el partido constitucional no pide el poder, lo que pedimos es las libertades públicas. Nosotros deseamos que abandonéis ese banco porque no sois liberales: dadnos las libertades que reclamamos y continuad en el poder.»

Concluye diciendo que el silencio del Gobierno en el punto relativo a la vida legal de las Cortes coarta la régia prerrogativa.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que ni el país, ni el Sr. Balaguer sacarían provecho alguno de que el actual Gobierno declarase cuál es su opinión acerca de la vida legal de las Cortes.

Dice que el art. 257 del Código penal se aplica siempre; que en dicho artículo sólo se define y trata de la penalidad del delito, pero

no fja el procedimiento que se ha de seguir despues de la comision del delito. Esto no se discutiria en una clase de tercer año de derecho. Ya ve el Sr. Sagasta como no hay incompatibilidad entre la ley de procedimiento de 1821 y el Código penal.

NOTICIAS

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real orden resolviendo que no proceda admitir la demanda presentada en nombre de D. Rzequiel J. Espin contra la real orden que confirmó la negativa acordada con respecto á la solicitud que para que se le autorizara á construir un dique flotante en el puerto de Barcelona presentó el demandante.

Hacienda.—Real orden resolviendo que no proceda admitir la demanda presentada a nombre de D. Nicolás Borral y Guzmán, marqués de Marguerra, contra una real orden sobre el derecho que el demandante preterea asistir para que se le considere en un todo subrogado en el lugar de la Hacienda pública, en el cobro del censo de poblacion procedente del ayuntamiento de Duruel, provincia de Granada.

Fomento.—Real orden resolviendo que se publiquen los datos relativos al resultado de los exámenes de fin de curso en las universidades de institutos de segunda enseñanza del reino.

Ultramar.—Ley municipal de la isla de Puerto Rico (continuación).

Si el Sr. Sagasta persiste en el propósito que ayer manifestaba, tomará parte en el debate político iniciado por sus amigos en el Congreso.

Ha sido nuevamente denunciado el periódico la Correspondencia de Barcelona.

El concejal D. Francisco Moran se ha hecho cargo de la alcaldía del distrito del Congreso.

Ayer á las diez de la noche, en el núm. 24 de la Corredera Baja de San Pablo, carpintería, se efectuó un robo consistente en 6.000 reales en metálico.

Cerca de Gironella han sido reducidos á prision por la guardia civil 16 sujetos, considerados presuntos autores del motin ocurrido en aquel pueblo el día 2.

Sobre estos individuos parece que recaen sospechas que se dice pueden comprobarse.

El Gobierno no ha admitido la dimision presentada por el capitán general de Castilla la Nueva.

Se ha hundido un trozo de bóveda de un túnel de la línea de Santander en el kilómetro 76. Por via de precaucion se ha verificado un trasbordo en el tren correo que debe llegar hoy á Madrid.

Ayer continuaban los rumores en el salon de conferencias del Congreso respecto de la dimision del Ayuntamiento de Barcelona. Según se dijo, dicha dimision debe llegar al respectivo ministerio de un momento á otro.

Ayer á las ocho de la noche, en una tienda de comestibles del paseo de la Florida, tuvo lugar una explosion por haber reventado una zafra de un líquido inflamable, ocasionando el desprendimiento de algunos tabiques y varias quemaduras á un dependiente, que fué conducido á la casa de socorro y despues al hospital de la Princesa en mal estado.

La discusion política entablada en el Congreso no podrá acabar hasta mañana si toman parte en el debate los diputados aludidos.

Ha sido disuelta la division naval que operaba en las costas de la isla de Cuba, volviendo á crearse las cuatro divisiones de cañoneros de Cuba, Nuevitas, Gibara y Manzanillo.

Anoche á las doce se declaró un violento incendio en uno de los almacenes de la fabrica de pape de los señores Iglesias, en la quinta de la Esperanza. El fuego, que se propagó con una rapidez extraordinaria, amenazando invadir el cuerpo principal del edificio, fué apagado desde su principio por la guardia civil, los operarios de la fabrica, y momentos despues por los mangueros de la villa.

A la una y media el fuego estaba dominado, y á las dos quedaba extinguido por completo. Las pérdidas son de alguna consideracion, aunque relativamente pequeñas, dadas las proporciones del voraz elemento.

En la calle de Jorge Juan, núm. 8, Instituto geográfico y estadístico, el ordenanza José Leira se ha arrojado ayer de un tercer piso al patio interior, quedando muerto en el acto.

El correo general de España no enlazó ayer en Irun por llegar con dos horas de retraso.

En el camino de Torrejon de Ardoz ha ocurrido una terrible desgracia. Una lavandera que se dirigia al Jarama, fatigada por el calor, en mal hora pidió al conductor de un carro la permision de dejar en este último el talogo de ropa. Por desgracia, al colocar aquel sobre el vehículo fué arrollada, pasándola por el centro del cuerpo ambas ruedas. Su estado es muy grave.

Como la mayor parte de nuestros lectores recordará la nueva coleccion de fieras que hace poco tiempo exhibia en esta corte el Sr. Bidel, creemos que les interesará la siguiente relacion que tomamos del Figaro:

«Un suceso en extremo dramático ha tenido lugar el día 11 del presente mes, en la coleccion de fieras del Sr. Bidel, establecida actualmente en la calle de Morry.

En el intervalo de la exhibicion de las cuatro de la tarde á la de por la noche, el oso Grisa ley desatornilló con suma destreza el perno que sujetaba la cerradura de la separacion entre su jaula y la que contenia á la pantera arrojándose sobre esta.

Una lucha terrible tuvo lugar. La pantera pegando brinco hasta el techo para evitar los apretones del oso, está sobre el lomo de éste, clavándole las uñas. Pero protegido por el espejo de su piel, el oso poco daño recibia, al fin logró asir á la pantera, y estrechándola entre sus brazos la ahogó, partiéndola la columna vertebral.

El Sr. Bidel experimenta una pérdida sensible, pues la pantera era la más hermosa de las tres que su coleccion posee.

Esta mañana, á las diez, se verificó el Consejo de ministros presidido por el rey. Á las once que terminó éste se reunieron los ministros en la subsecretaria de Estado, donde han permanecido hasta despues de las doce.

Hoy han despachado con el rey todos los ministros.

A la una dió principio en palacio la recepcion de los embajadores y enviados extraordinarios que han venido á asistir á los funerales de la reina doña Mercedes.

El embajador de Alemania, que ha sido el primero que entró en palacio, fué recibido con todo el ceremonial de costumbre.

En el correo de Andalucía ha llegado esta mañana el obispo de Jaen, y en el de Zaragoza el general Jaquetot.

El jueves próximo celebran los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem en la iglesia de San Francisco, honras fúnebres por el alma de doña Mercedes. El templo estará ornado con todo el aparato que se ha dispuesto, para las que mañana celebra el Estado en dicho templo.

Por la guardia civil han salido conducidos esta mañana con destino á extinguir condena en varios presidios de la Península, 26 confinados de ambos sexos.

Por orden del gobernador civil de esta provincia han sido conducidos hoy á los asilos del Pardo 15 mendigos.

El titulado agente de negocios D. José Sales que se ocupaba en hacer préstamos á las clases pasivas, ha desaparecido, según se nos asegura, llevándose una cantidad que habia cobrado por cuenta de una casa de comercio de la calle de San Miguel.

La autoridad entiende en el asunto.

Ha fallecido en esta capital nuestro amigo el reputado médico-director del manicomio de Zaragoza, D. Antonio Escartin.

Enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

Va á publicarse la cuarta edicion de la útil é interesante obra, titulada Máximas Mercantiles, original de D. Casimiro Rufino Ruiz, indispensable á cuantos se dedican al comercio.

Con motivo del eclipse total del sol en la isla de Cuba, anunciado para el día 29 del corriente, se preparan á acudir á nuestra rica antilla gran número de astrónomos notables de Europa.

Dice un colega que el Sr. D. Lope Gisbert se encargará de la direccion del Banco Hispano-Colonial en la Habana. Se indica para reemplazarle en la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion á los Sres. Vallarino y Albacete.

En el piso segundo de la casa números 4 y 6 de la calle de las Infantas se ha verificado un robo, que fué notado ayer, y cuya importancia se desconoce por hallarse fuera de Madrid los inquilinos.

Tambien fueron robados anoche—no se sabe por quien—seis mil reales de una carpintería establecida en la Corredera de San Pablo.

La sala de lo criminal de la Audiencia de Oviedo ha fallado con fecha 10 del corriente el proceso formado á instancia del director de la Luz de Avilés contra el alcalde de dicha villa, que ordenó la clausura por dos meses de la imprenta donde se tiraba aquel periódico.

El fallo declara procesado por esta causa al citado alcalde D. Bonifacio Heras y Busto, á quien se suspende de su cargo, poniéndose esta resolucion en conocimiento del gobernador civil de la provincia; se manda recibir declaracion indagatoria al procesado y que presen tanza por valor de 8.000 rs.

Telegramas de Valladolid recibidos anoche, dan noticias de una inundacion en los términos de Villalva y Rioseco, que ayer á las cuatro de la tarde adquirió tan grandes proporciones, que convirtió en torrentes las carreteras de Villaldel y Villalva y arrastró enorme cantidad de mieses ya segadas y todos los aperos de labranza.

Al recibirse dichos telegramas se indicaba un descenso en las aguas, como si éstas buscasen su cauce natural y se iban apreciando los grandes daños que la inundacion habia causado. Hasta ahora no se sabe que hayan ocurrido desgracias personales.

Ayer en la calle de Leganitos fué sorprendido un hombre de cincuenta y seis años de edad en el acto de secuestrar una niña de cinco años.

En breve publicará la Gaceta varios decretos referentes al régimen que ha de seguirse en Cuba, atribuciones del gobernador general de la isla, division territorial, gobiernos de provincia y organizacion provincial y municipal de la misma.

La notable compañía que actúa en el populoso circo de Price, ha sido aumentada con la familia Boora que empezará una de estas noches á trabajar. El bello sexo tambien ha sufrido un gran aumento, contando hoy entre las artistas á Miss Sanyeah, Miss María, Elisha, D. Jara, Edna, Elina, Micaela, Louise, Olementina y Adelina.

Mr. Parish ha contratado al célebre monsieur Edmon con sus tres elefantes, los que creemos llamarán la atencion por los buenos trabajos que ejecutan.

BOLSA DEL DIA 16.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 15, Del 16, Alza, Baja. Rows include Renta perp. 3 per 100, Id. fin corriente vol., Id. fin próximo, Id. perp. extor. 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. extorior, Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, Obli. del B. de El y del Tesoro al 6 p. 100, E. 1.º Abril 50, 4.000, Id. 31 Ag. 52, 2.000, Id. 9 Marzo 55, 2.000, Id. 1 Julio 58, 2.000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano coloa., Oblig. del mismo, FERRO-CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar á Santander.

VARIEDADES.

NATURALEZA DE LA CIENCIA SOCIAL.

(Continuación) (I).

Lo mismo que el hombre posee una estructura y funciones que le permiten realizar los actos registrados por su biografía, lo mismo la nacion posee á su vez una estructura y funciones que le permiten realizar actos consignados por su historiad: en todos casos, de la estructura y de las funciones, consideradas en su origen, su desarrollo y su declinacion, es de lo que la ciencia deberá ocuparse.

Debemos añadir, para que sea más justa nuestra comparacion, y hacer comprender mejor la naturaleza de la ciencia social, que la morfología y la fisiología de la sociedad corresponden á la morfología y á la fisiología generales, más bien que á la morfología y fisiología puramente humanas. Los organismos sociales deben ser exactamente como los organismos individuales, divididos en clases y estas en órdenes. Es cierto que no admiten una clasificacion tan precisa y tan regular; pero, sin embargo, presentan semejanzas y diferencias, bastante marcadas, para que se tenga el derecho de agruparlos, según sus principales diferencias, y subdividir esos grupos, según sus menos marcadas diferencias. Lo mismo que la biología descubre las leyes de desarrollo, de estructura y de funcion, que se aplican á todos los organismos en general y otras que son aplicables sino á ciertas clases y á ciertos órdenes; lo mismo en lo que concierne al desenvolvimiento, la estructura y las funciones del cuerpo social, la ciencia social deberá establecer principios, que bien serán universales, bien solamente generales, bien aun solo especiales.

Recordaremos aquí nuestra precedente conclusion: los agregados sociales presentarán evidentemente tantas más propiedades comunes cuantas más propiedades comunes haya en todos los seres humanos considerados como unidades sociales; los caracteres comunes á una raza se hallarán entre todas las naciones que pertenecen á esa raza; en fin, los caracteres particulares á una variedad superior de la especie humana se hallarán en todas las comunidades formadas por esta variedad.

Que tomemos el asunto bajo el punto de vista abstracto ó bajo el punto de vista concreto, llegamos á la misma conclusion. Basta con echar la vista, por una parte, sobre las variedades de hombres no civilizados y sobre la organizacion de sus naciones, para ver que nuestra conclusiones se hallan comprobadas por los hechos. Las relaciones que existen entre los fenómenos de la naturaleza humana individual, y los fenómenos de la naturaleza humana agregada en sociedad, siendo de este modo establecidas á priori y á posteriori, nos obligan á reconocer que la naturaleza humana, estudiada en las agregaciones que produce, proporciona la materia de una ciencia.

Estamos limitados á esbozar á grandes trazos la ciencia social: que nos sea permitido completar nuestro bosquejo y atajar los contornos. Vamos á reunir aquí un pequeño número de verdades; unas serán familiares á todos los espíritus; hemos escogido otras no en razon de su interés ó de su importancia, sino porque son fáciles de exponer. Nuestro sólo objeto es hacer comprender claramente al lector la naturaleza de las verdades sociológicas.

Es un hecho constante, que en materia de sociedad, agregacion es inseparable de organizacion. Examinada una sociedad en estado rudimentario, formada de algunos elementos incoherentes; no hallareis ni subordinacion, ni centro de autoridad. Solamente cuando el agregado ha tomado un poco de importancia y de cohesion es cuando se establecen jefes provistos de atribuciones determinadas. Sin una estructura gubernamental fuerte y durable, de que ella seguirá la evolucion, nunca una sociedad logrará un gran desarrollo. Es indispensable que se haga una especie de trabajo preparatorio destinado á dividir los elementos, primitivamente homogéneos, en dos partes distintas: los que coordinan y los que serán coordinados.

A medida que la sociedad se agranda, el centro regulador imita su evolucion; llega á ser permanente, y va infaliblemente á llegar á

ser más ó menos complejo. Las atribuciones del jefe no son complicadas en una pequeña tribu, en donde el mando, pasa de mano en mano; pero á medida que la tribu se agranda, sea porque se multiplica, sea porque se sume á otras tribus, el agente gobernante se desarrolla gradualmente por la aduncion de agentes reguladores subordinados.

Porque esos hechos sean sencillos y conocidos de todo el mundo, no es una razon para desconocer su importancia. Se resumirán en una proposicion que, no por ser simplísima, no es menos científica; los hombres no llegan al estado de agregado social, sino á condicion de crear entre ellos desigualdades en cuanto á la autoridad; y la accion de una organizacion, que hace obligatoria la obediencia, puede sólo hacerles concurrir en calidad de todo á una accion comun. Hé aquí un carácter fundamentalmente comun á todos los agregados sociales, y que procede de un carácter comun á sus unidades. Es, pues, una verdad en sociología, lo mismo que es una verdad en biología, que la formacion de un organismo vivo, cualquiera que sea, comienza por una cierta diferenciacion cuyo resultado es hacer la porcion periférica distinta de la porcion central. Las excepciones á este principio, que hallamos en biología, en esas pequeñas fracciones de protoplasma que son colocadas en el último grado de la escala de la vida, corresponden á las excepciones que presentan en la ciencia social esos pequeños conjuntos incoherentes formados por los tipos completamente inferiores de la humanidad.

En esas pequeñas sociedades primitivas, la diferencia entre el elemento director y el elemento dirigido es, no sólo imperfecta, sino confusa. Al principio, el jefe no se distingue de sus compañeros, sino por una mayor autoridad; por lo demás, caza, fabrica sus armas, vive y trabaja exactamente como los otros; aun en la guerra, aun mandando, llena las funciones de simple soldado. La demarcacion política no está tampoco mejor trazada, la accion judicial del jefe se limita á usar de su ascendente personal para mantener el orden. Cuando se eleva un grado, estando bien establecida la autoridad del jefe, este no trabaja de sus manos, pero nada le distingue aun, bajo el punto de vista industrial, del resto de la clase directora, que se ha formado mientras que él afirmaba su dominacion; como los otros miembros de esta clase emplea sencillamente delegados para ejecutar trabajos productivos. (Se continuará.)

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesion á las dos y media y aprobada el acta,

El Sr. Cárdenas en nombre de la comision retira el proyecto de ley relativo á la flojera, para volver á presentarlo muy pronto.

El Sr. Los Arcos lee un voto particular sobre un plan general de carreteras.

El Sr. Suarez Inclán apoya una proposicion de ley referente al examen y aprobacion de las actas para el Congreso de los diputados, por cuya proposicion se da participacion á las minorias en el examen y aprobacion de las actas. Esta participacion es cuando menos una tercera parte.

El Sr. Rico manifiesta el conflicto á que puede dar lugar el tomar en consideracion la proposicion apoyada por el Sr. Suarez Inclán por haber una comision estudiando un proyecto electoral.

Rectifican el Sr. Suarez Inclán y el señor Rico.

El ministro de la Gobernacion explica las dudas suscitadas por el Sr. Rico, manifestando son cuestiones distintas la de eleccion de diputados, y la de examen y aprobacion de actas.

El Sr. Rico insiste en que no debe darse dictamen de la proposicion del Sr. Suarez Inclán, antes que del proyecto de la ley electoral.

El ministro de la Gobernacion dice que el Sr. Suarez Inclán ha presentado una proposicion de ley, y apoyada, no cabe más que el Congreso la tome ó no en consideracion.

El Sr. Rico rectifica.

El Sr. Suarez Inclán rectifica.

El presidente del Congreso declara que no hay cuestion de orden como decía el Sr. Rico.

Se vuelve á leer la proposicion del Sr. Suarez Inclán y se tomó en consideracion.

Sigue la discusion sobre la interpelacion del Sr. Leon y Castillo, continuando en el uso de la palabra el Sr. Balaguer.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—La bella Elena.

APOLLO.—A las nueve.—El yerno del señor Manzano.—Ulevar la corriente.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las ocho y media.—Giroffé giroffé.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las ocho y media.—Grande y variada funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, ejecutándose el grande espectáculo denominado: «Las fieras de Hong-Kong.»

PARA MAÑANA.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El salto del Gallego.—Baile.—En la calle de Toledo.—Baile.—Intermedio por la banda de ingenieros.

TEATRO DE LOS AUTÓMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Autómatas.—Cuadros disolvntes.—Rifa de juguetes.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

(1) Véanse los números 121, 132 y 133.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

Toda lucha con este acreditado profiláctico de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos falsos que han aparecido en los mundos haciéndose competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que ni Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lustrar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicadas en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndolo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de laudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enrancia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetadas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platinos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó mén s subido según se desee, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platinillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO. Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones. Tiene las canas de rubio claro de rubio oscuro. Tiene las canas de castaño. Tiene las canas de negro ébano. Tiene de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro. Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, barbatos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen al cutis de las señoras como ninguno conocido. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia. Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que verdades á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano. Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados. Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente. Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, atariciopelado de sucútilos y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos. Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalecientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones y quitar el picor de los oídos. En Madrid, fabrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una pócanta de los polvos de fresa ó otros.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estóica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arugas y ojeras, fingir ojos rasgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente: En la estremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno. Calle de Jardines, 5, Madrid. Sombra de Jeremias. Jardines, núm 5, Madr.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

TINTURA UNICA INS

tantánea (un solo frasco), especial para la barba, sin preparación ni lavadura.—Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47, en Vivienne, París.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fábricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.—23—Cruz—23.

AGENCIA DE ADUANAS en Badajoz y Huelva.—Don Manuel Benito, agente internacional habilitado por las compañías de ferrocarriles.—Compañía de los ferrocarriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almorech á las minas de carbón de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Líneas del Norte y del Este.—Badajoz. g e

EL CLAUSTRO MATERNO estudios toxicológicos

Por el Dr. LOPEZ DE LA VEGA. Este interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba. De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convenido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults.
de la Cruz, 23, id. de armas
de S. Alberto, 5, id. ults.
de Hortaleza, 6, id. id.
id. 28, id. id.
id. 47, id. id.
id. 102, id. id.
de Fuencarral, 60, id. id.
de Valverde, 20, id. id.
Arco de S. M., 37 y 39, id.
del Pez, 5, id. id.
Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.
de Santo Domingo, 16 y 17.
Plaza Progreso, 20, tienda ults.
Postigo de S. Martín, 17, id. id.
Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
id. 32, id. id.
id. 46, id. id.
de Precados, 7.
id., 40, tienda ultramarina.
id. 84, id. de armas.
Abada, 13, panadería.
id. 2, tienda ultramarina.
de la Salud, 14, zapatería.
de Gerona, 14, tienda ults.
de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del León, número 33, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

COMPAÑIA COLONIAL CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO. DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

ACIDO SALICILICO PARA LA CONSERVACION DEL VINO DE LA GERVIZA Y DE LOS ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL. Unicos concessionarios del privilegio Kolbe 26, Rue Bergère, á Paris.

EL SALICILATO DE SOSA de SCHLUMBERGER

cura los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA Píldoras de 10 centig.

para GOTA aguda y GRAVEL. PASTILLAS SALICILADAS para la curación del REUMA, GRUP. DIFTERIA.

Píldoras de Acido Salicilico POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres.

Polvos de Almidon Salicilado Contra las Fiebricitas de los niños y contra la transpiración desagradable. Véase los Prospectos.

Depósito general, Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid, y en todas las buenas farmacias del reino.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Península, Italia, Rio-Janero, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

Table with columns for destinations (Lisbon, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao) and prices for different classes (1st, 2nd, 3rd) and cargo.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en hierro y ácido carbónico. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS Por mayor: Depósito general, Pizarro, 15, Madrid.

CAMAS Y COLCHONES. LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLELMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y smaltar la dentadura. Practica las más difíciles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente. Precios económicos. Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.º DERECHA.

EL AMIGO

periódico dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

R. RODRIGUEZ SOLÍS.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgriima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Resos y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 26 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informe: D. M. A. Amatego, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

A GUA DE SELTZ A REAL

botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

A GUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Rada, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llerente.

INTERESANTE.—LA CO

paiba, la cubeta y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspensión del medicamento sin corregir la curación de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La Inyección Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

DOI ORDE ESTOMAGO.—

Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gástrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Rada, 14, botica, y Pontejos, 6.

A VISO IMPORTANTE.—

A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearán obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Diríjase con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. g